

Reunidos en la Asamblea de La Coordinadora de Sindicatos del Transporte (C.S.T.), celebrada en Zaragoza , los días 24 y 25 de noviembre de 2022, compuesta por las siguientes organizaciones sindicales: ASC (Sevilla), PS Plataforma Sindical (EMT Madrid), TUC-IV (Valenciana), Intersindical Canaria (Islas Canarias), PSI de Blas (Madrid), CUT (Aragón), SU (metro Barcelona), SU (Huelva), SIF (Valencia y Alicante), KURPIL (Donosti), SATI (Islas Baleares), LAB (Euskal Herria) y asistiendo la CIG (Galicia), SUG (Gran Canarias).

Se aprueba la siguiente resolución para eliminación de la violencia contra las mujeres:

Queremos mostrar nuestra máxima repulsa contra las violencias hacia las mujeres y exigimos la inmediata aplicación de la Ley de garantía sexual en las empresas. Como sociedad avanzada tenemos el deber y la obligación de erradicar la violencia y no podemos ponernos de costado ante actitudes retrogradas.

En el ámbito laboral, tanto trabajador@s como empresarios debemos defender y velar por la libertad sexual de tod@s y oponernos ante cualquier actitud que pueda influir en el inicio de cualquier agresión por violencia de género.

Exigimos a los empresarios la inmediata aplicación de la nueva legislación vigente y que esta sea consensuada con la representación sindical y se comience inmediatamente a realizar evaluaciones de riesgos laborales.

Asimismo exigimos que se contemple la violencia sexual en las empresas, en el marco del diseño y elaboración de los planes de igualdad, riesgos laborales y protocolos de actuación contra el acoso sexual y/o sexista.

También, que se confeccionen nuevos códigos de buenas prácticas y acciones de formación y sensibilización e incluir las mejoras de los derechos legalmente reconocidos para evitar la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo.

No a la violencia de género. No a la violencia sexual en las empresas ¡Viva la lucha obrera!

En Zaragoza a 25 de Noviembre de 2022.